

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Pola de Siero, sucursal en avenida de Calvo Sotelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 33-39-01.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián, sucursal en Oquendo, 5, a la que se asigna el número de identificación 20-37-01.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Noya, sucursal en Escultor Ferreiro, 17, a la que se asigna el número de identificación 15-31-02.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Móstoles, sucursal en avenida Generalísimo, 74, a la que se asigna el número de identificación 28-68-03.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Pontevedra, sucursal en Alhóndiga, 1, a la que se asigna el número de identificación 36-25-01.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15588

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Artá (Mallorca), sucursal en General Franco, 46, a la que se asigna el número de identificación 07-02-34.

Soller (Mallorca), sucursal en plaza Calvo Sotelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 07-02-35.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Totana, sucursal en Puente, 5, a la que se asigna el número de identificación 30-02-22.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Carrión de los Condes, sucursal en Marqués de Santillana, 5, a la que se asigna el número de identificación 34-02-10.

Villada, sucursal en Pozo Aguilar, 2, a la que se asigna el número de identificación 34-02-11.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

La Cañiza, sucursal en Carmen, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-01-14.

Redondela, agencia en avenida Generalísimo, 147, a la que se asigna el número de identificación 36-01-15.

Tuy, sucursal en Calvo Sotelo, 37, a la que se asigna el número de identificación 36-01-16.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15589

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 81 concedida al Banca Jover para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por Banca Jover solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 81, concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida Blondel, 70, a la que se asigna el número de identificación 25-41-01.

Lérida, sucursal en avenida Caudillo, 41, a la que se asigna el número de identificación 25-41-02.

Seo de Urgel, sucursal en paseo de José Antonio, 4, a la que se asigna el número de identificación 25-41-03.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en Gran Vía Jaime I, 34, a la que se asigna el número de identificación 17-39-01.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Sucursal en avenida Ramón y Cajal, 16, a la que se asigna el número de identificación 43-47-01.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15590

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 8 concedida al Banco Comercial Transatlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Transatlántico solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, sucursal en plaza Federico Moyúa, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-52-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Catarroja, sucursal en avenida José Antonio, 81, a la que se asigna el número de identificación 46-06-09.

Alboraya, sucursal en Milagro 64, a la que se asigna el número de identificación 56-06-10.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15591

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20 concedida al Banco Rural y Mediterráneo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20, concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, sucursal en Marina, 7, a la que se asigna el número de identificación 38-18-01.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15592

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 1 concedida al Banco de Bilbao para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de Tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Zafra, sucursal en glorieta de Castejón, sin número, a la que se asigna el número de identificación 06-01-18.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Badalona, Agencia en Liszt, 32, a la que se asigna el número de identificación 08-01-129.

Barcelona, Agencia en Cardenal Reig, 24, a la que se asigna el número de identificación 08-01-130.

Barcelona, Agencia en avenida Meridiana, 19, a la que se asigna el número de identificación 08-01-131.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, Agencia en plaza Maestro Mateo, 3, a la que se asigna el número de identificación 15-01-50.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

Motilla del Palancar, Sucursal en Sacerdote Fernando Pastor, 10, a la que se asigna el número de identificación 16-07-06.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Elgoibar, Sucursal en plaza Padre Aguirre, 4, a la que se asigna el número de identificación 20-01-18.

Zumárraga, Sucursal en Solaruce, 9, a la que se asigna el número de identificación 27-11-19.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Chantada, Sucursal en Juan XXIII, 17, a la que se asigna el número de identificación 27-11-23.

Puebla de San Julián-Láncara, Sucursal en Benigno Quiroga, sin número, a la que se asigna el número de identificación 27-11-24.

Demarcación de Hacienda de Madrid

San Fernando de Henares, Sucursal en La Cañada, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-01-103.

Madrid, Agencia en Hilarión Eslava, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-01-104.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

El Entrego, Sucursal en Manuel González Vigil, 2, a la que se asigna el número de identificación 33-10-34.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Barcarola-Tias, Sucursal en Caletón del Barranquillo, carretera de las Playas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 35-01-19.

Puerto Rico-Mogán, Sucursal en Parcela 32 de la urbanización Puerto Rico, a la que se asigna el número de identificación 35-01-20.

Demarcación de Hacienda de Santander

Torrelavega, Agencia en avenida Fernando Arce, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-01-17.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Lora del Río, Sucursal en Santa María, 1, y Mártires de Lora, 13, a la que se asigna el número de identificación 41-07-24.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Villafranca de los Caballeros, Sucursal en avenida de los Mártires, 10, a la que se asigna el número de identificación 45-01-13.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, Agencia en barrio de San Martín, sin número a la que se asigna el número de identificación 48-01-50.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

15593

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías de fecha 23 de mayo del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados, de Alicante, con domicilio en esta capital, colonia de Requena, debiendo adjudicarse los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 1 de diciembre de 1979.

Premios adjudicables:

Primer premio.—Un televisor color «Philips» 26" MD, una lavadora «Crolls» 2 P. modelo Tampico, un frigorífico «Crolls» 2 P. Kobuchk 340, un lavavajillas «Fagor» con fregadero, modelo 7201-F y una cocina «Crolls» Manualua 4.

Segundo premio: Un televisor color «Philips» 26", una lavadora «Crolls» modelo Tampico y un lavavajillas «Fagor» con fregadero modelo 7201-F.

Tercer premio: Un televisor color «Philips» 26", una lavadora «Crolls» modelo Río y un frigorífico «Crolls» 2 P. Kobuchk 340.

La valoración de los tres premios figura consignada en todas y cada una de las papeletas de la rifa, cuya distribución se efectuará exclusivamente por las personas previamente autorizadas por el Organismo correspondiente y provistas del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, que son las siguientes: Don Jerónimo Márquez Peñalva, con domicilio en Alicante, colonia Requena, bloque 15, 3.º; don Gonzalo Antolí Santamaría, en Alcoy (Alicante), Santo Tomás, 9; don Miguel Caro Vidal, en Valencia, Fray Jacinto Castañeda, 26, y don José Lluch Vela, en Mislata, (Valencia), Literato Azorin, 6.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—9.205-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15594

ORDEN de 16 de mayo de 1979 por la que se resuelve expediente de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 28 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 28 de julio y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Málaga.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del paseo central (zona norte) de peatones del polígono «Alameda». Fue aprobado.

2. Sevilla.—Proyecto de terminación de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua, separata del emisario a Negrilla, del polígono «Palmente». Fue aprobado.

3. Algeciras.—Proyecto de obras de acondicionamiento de la urbanización del polígono «Cortijo Real». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Juan Díez Nicolás.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director general del Instituto Nacional de Urbanización.

15595

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976 y en los Reales Decretos 754/1978, de 14 de abril, 930/1979, de 29 de abril y Orden de 9 de agosto de 1977 con indicación de la Resolución recaída en cada caso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 9 de abril de 1976 y en los Reales Decretos 754/1978, de 14 de abril, 930/1979, de 29 de abril y Orden de 9 de agosto de 1977 se resuelven los asuntos que se indican,